
CHINCHILLA EN LAS FUENTES ARABES

Por Juan Antonio PACHECO PANIAGUA

Las escasas noticias que los geógrafos e historiadores árabes medievales nos ofrecen de la provincia de Albacete suelen consistir, por lo general, en impresiones fragmentarias y reiterativas cuya originalidad sólo nos es dado a conocer en algún dato aislado y muy particular o a través de un estudio comparativo muy pormenorizado respecto a otras zonas geográficas peninsulares.

Dichas noticias adolecen también de una evidente falta de precisión temporal que nos impide afirmar si describen una situación habitual o se refieren a una etapa transitoria.

Tras una lectura detenida de los textos árabes, advertimos que Chinchilla de Montearagón es una de las localidades albacetenses más citadas por parte de los principales cronistas andalusíes e historiadores orientales y que, con las reservas antes mencionadas, merecen nuestra atención.

Las fuentes que hemos consultado han sido las editadas hasta el momento y que constituyen el corpus documental básico de trabajo para la investigación de la España musulmana, prescindiendo de referencias aisladas o de textos que puedan existir, y que de hecho existen, en Archivos aún no publicados ni criticados. La exposición de las noticias, realizada por orden cronológico de sus autores, a las que añadimos nuestro comentario, es como sigue.

I.- AHMAD IBN UMAR AL-UDRI

Natural de Dalías, Almería. Murió en Valencia en 1085. Su obra principal, **Tarsi' al-ajbar, (Guarnición de noticias)**, nos ha llegado incompleta y se refiere a las zonas de Tudmir, Valencia, Zaragoza, Huesca, Sevilla y Algeciras, junto con algunas páginas consagradas a Córdoba y a las campañas de Almanzor (1).

Al-Udrí es el único geógrafo del siglo XI que nos ofrece una notable abundancia de informaciones de carácter toponímico y referencias históricas fia-

(1) AL-UDRI: **Fragmentos geográfico-históricos de al-masalik ila yami' al-mamalik**. Ed. crítica de ABD AL-AZIZ AL-AHWANI. Madrid, 1965.

bles en las descripciones de cada una de las provincias andalusíes citadas.

Es de notar que el autor omite la referencia a obras más antiguas, sobre todo a la muy influyente de al-Razi, (m. 955), (2) que constituye la fuente occidental más antigua de que disponemos sobre la España musulmana. Como es costumbre entre los cronistas de la época, no cita a sus contemporáneos.

Las noticias de Chinchilla que el autor nos proporciona, se encuadran en el contexto descriptivo de la cora de Tudmir y, tras señalar que dicha cora se halla contigua a la de Jaén y al oeste de Córdoba, (3). dice:

“En el territorio de Tudmir se hallan las ciudades, (**mudum**, pl. de **madina**) de Lorca, Murcia, Orihuela, Alicante, Cartagena, Denia, Elche y Chinchilla”, (4).

Y más adelante:

“Entre los distritos agrícolas (**aqalim**, pl. de **iqlim**) de Tudmir, se encuentran los de Lorca, Murcia, **Chintiyala** (Chinchilla), Elche e **Iyyuh al-Sahl**”, (5).

De forma que al-Udri define a Chinchilla, junto con algunos otros lugares, de una parte como **madina** y de otra como **iqlim**, aunque en realidad ambos términos se complementan.

Como sabemos, la ciudad fue la base de la división administrativa romana, constituida como unidad política y social que podía agruparse con otras semejantes para formar provincias.

Los árabes de Al-Andalus adoptaron el sistema provincial romano, modificándolo en algunos aspectos, de acuerdo con el concepto que de la ciudad tenían los habitantes del oriente islámico donde ésta era el centro de poder y de la administración tanto civil como militar. Toda ciudad contaba, en este caso, con su **ahwaz**, zonas rurales y su **achnad** o divisiones militares.

La ciudad se consideraba, pues, como una residencia fortificada desde donde irradiaba un apreciable grado de poder político, (6). En la España musulmana las ciudades así definidas se transformaban paulatinamente en ciudades-provincia y por ello existían en la Península sectores administrativos llamados ciudades que en muchos casos tenían una amplitud mayor que la del recinto fortificado a que se refería su nombre y de los que dependía un alfoz, **hawz**, en el que podía haber uno o más castillos, **husun**, alquerías, **qurá** y poblados, **buldán**, (7).

(2) AL-RAZI: *Tarij muluk al-Andalus*. Ed. E. LEVI-PROVENCAL: *La Description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi*. en *Al-Andalus*, XVIII, 1953, pp. 51-108.

(3) Sobre la peculiar orientación geográfica de Al-Andalus en los geógrafos árabes, vid. F. HERNANDEZ JIMENEZ: *El convencional espinazo montañoso que los geógrafos árabes atribuyen a la Península Ibérica*. en *Al-Andalus*, XXIX, 1964.

(4) AL-UDRI, *op. cit.*, p. 42.

(5) AL-UDRI, *op. cit.*, p. 63.

(6) L. TORRES BALBAS: *La madina, los arrabales y los barrios*. En *Al-Andalus*, XVIII, 1963, pp. 149-177.

(7) H. MONES: *La división político administrativa de la España musulmana*. *Rev. del Instituto de Estudios Islámicos*, V, pp. 79-135. Madrid, 1957.

En cuanto al término **iqlim** que también califica a Chinchilla en los textos anteriores, sabemos que puede traducirse en castellano por "clima", "región" o "distrito". Yaqut, autoridad en materia de descripción de términos geográficos árabes y a quien más adelante nos referiremos, nos dice que **iq-ilm** tiene el mismo significado que **rustaq** que se atribuye a un conjunto de tierras cultivadas con alquerías, (8).

En una de las cuatro acepciones que nos ofrece de la palabra, el autor dice que los cronistas andalusíes designan con este nombre a un grupo de alquerías o a una sola pero de gran extensión, (9). Por todo ello, podemos concluir diciendo que **iqlim** y **madina**, acepciones atribuidas a Chinchilla por al-Udri, tienen en Al-Andalus un valor extensivo semejante y correspondiente al de una división agrícola de base financiera y cabeza de un amplio sector rural, equivaliendo ambas a **rustaq**, división agrícola bastante más pequeña que la cora, como opina al-Muqaddasi, geógrafo oriental que escribió su obra en el año 985 y de quien probablemente Yaqut tomó la información, (10).

Al-Udri nos informa también de que Chinchilla es el **iqlim** más septentrional de la cora, (11) y trazados de Este a Oeste, los límites de Tudmir serían los señalados por los "climas" de Denia, **Farqusa**, localidad que según Yaqut no estaba lejos de Denia, (12), **Iyyuh al-Sahl**, Chinchilla y **Taybaliya**, (Taibilla), (13).

Han sido muchas las localizaciones propuestas para el topónimo **Iyyu al-Sahl** mencionado anteriormente. Teniendo en cuenta el orden en que al-Udri lo cita, es decir, como situándolo inmediatamente anterior a Chinchilla, nos inclinamos a aceptar una propuesta de identificación que lo sitúa en el solar de la antigua **Illunum**, a tres kilómetros de Hellín, (14). La denominación de **al-Sahl** que lo acompaña, tiene el mismo rango semántico que **al-basit**, la llanura, el llano, y tal vez debamos referirlo a una localidad o zona geográfica delimitada perteneciente a la extensa llanura albacetense cuya denominación aparece también en la noticia de al-Maqqari (m. 1631) que en su **Nafh al-tibb**, (**Aroma delicioso**), nos indica que la parte oriental de Al-Andalus comprendía las ciudades de Murcia, Valencia, Denia, **al-Sahl** y la frontera alta. Al-Maqqari, más adelante, refiere que la región de **al-Sahl** estaba entre Valencia y Zaragoza y que otros autores, (15) la incluían en la frontera alta atribuyéndolo-

(8) YAQUT; **Mu'yam al-buldan**. Ed. F. WUSTENDFELD: **Jacut's Geographisches Wörterbuch**. Leipzig, 1866-1873.

(9) YAQUT, **op. cit.**, I, p. 26.

(10) AL-MUQADDASI: **Kitab ahsan al-taqasim fi-ma'rifat al-aqalim**. Bibliotheca Geographorum Arabicorum, III, 119. Leiden, 1877.

(11) AL-UDRI, **op. cit.**, p. 52.

(12) YAQUT, **op. cit.**, III, 881.

(13) E. MOLINA LOPEZ: **La cora de Tudmir según al-Udri**. Granada, 1972.

(14) E. MOLINA LOPEZ: **Iyyuh, otra ciudad yerma hispanomusulmana**. Cuadernos de Historia del Islam. Granada, 1971, pp. 67-81.

(15) Posiblemente se refiere a Ibn Sa'id, (m. c. 1284).

le la posesión de ciudades y castillos.

Después de haber delimitado la cora de Tudmir, al-Udri nos ofrece los itinerarios que la atraviesan y que unen sus principales núcleos de población. Según el autor, el itinerario de Toledo a Cartagena atraviesa la cora constituyéndose como el camino más importante de la misma y tiene las siguientes etapas, (16): **Taylatula**, (Toledo), **Qasr-Atiyya**, (Alcázar de San Juan), **Al-Basit**, (Albacete), **Chintiyyala**, (Chinchilla), desde donde parte un ramal que se dirige a **Chant Bitru**, (San Pedro), y otro que sigue el camino principal por **Tubarra**, (Tobarra), **Mulina**, (Molina), **Mursiyya**, (Murcia), llegando hasta **Qartayyana**, (Cartagena).

Los itinerarios que enlazaban las principales ciudades de Al-Andalus seguían casi siempre las vías romanas. En la primera mitad del siglo X, según al-Istajrí, los caminos principales de la Península eran catorce y casi todos ellos partían de Córdoba, (17). En su obra no aparece mencionado el itinerario de Toledo a Cartagena que cita al-Udri, si bien el posterior desarrollo económico de Al-Andalus favoreció un tráfico marítimo intenso que hizo necesario allegar nuevas rutas hacia el mar. De otra parte, el comercio de lujo en la España califal estaba en gran parte alimentado por la industria textil destinada a los trajes de aparato y al amueblamiento de los palacios.

Al-Andalus producía en abundancia la mayoría de las plantas textiles y tintóreas necesarias y la lana indispensable en las zonas dedicadas a la cría de corderos, tales como Chinchilla y Cuenca.

De ahí que al-Udri mencione este itinerario que aparece, a la luz del intercambio mercantil, como una importante ruta exportadora hacia el mar. Desde los tiempos de esplendor del Califato cordobés, los puertos de exportación más importantes eran los de Algeciras, Málaga y Almería, donde se ubicaba Pechina, cabeza de una floreciente confederación marítima con una nutrida flota mercante que dirigía sus rutas al Norte de Africa.

Uno de los principales puntos de amarre de la flota, desde los tiempos de Muhammad I, (823-886) era Escombreras, frente al islote de igual nombre en el extremo oriental de la bahía de Cartagena, (19). Tengamos en cuenta además, que al-Udri escribió su obra en la época de esplendor de la cora toledana, que tras la caída de Córdoba fue gobernada por los Banu Di-l-Nun. Dicha cora comprendía un territorio extenso, difícil de delimitar, pero que aproximadamente correspondía a la submeseta meridional y abarcaba las actuales provincias de Toledo, Madrid, Guadalajara, sur de Avila, oriente de Cáceres y Badajoz, la provincia de Ciudad Real y la serranía de Cuenca. Conectaba pues por

(16) AL-UDRI, *op. cit.*, p. 70.

(17) AL-ISTAJRI: *Kitab al-masalik wa-l-mamalik*. Ed. de Leiden, 1927.

(18) E. LEVI-PROVENCAL: *España Musulmana*, T. IV de la *Historia de España* dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, Madrid, 1976, p. 223.

(19) AL-BAKRI: *Description de l'Afrique Septentrionale*. Ed. M. G. de SLANE, Argel, 1913.

el sudeste con la cora de Tudmir que, en 1065, a la muerte de Fernando I y en pleno reinado de al-Ma'mun (1033-1075), ocupaba diversas taifas entre las que destacan por su extensión la de Denia y la de Murcia de Muhammad ibn Tahir.

En relación con los itinerarios de la cora de Tudmir, al-Udri nos facilita las distancias entre los hitos de los mismos. Así dice que de Cartagena a Murcia hay 30 millas y, refiriéndose a las localidades albacetenses, dice que de Molina a San Pedro hay 40 millas y de San Pedro a Chinchilla, veinte.

Evidentemente las distancias son correctas, si las comprobamos con el cómputo kilométrico actual. La milla árabe, de 1666'66 metros, era la aplicada por casi todos los geógrafos musulmanes en sus descripciones viarias de la Península. Teniendo en cuenta este dato y haciendo las operaciones aritméticas correspondientes advertiremos que las distancias propuestas por al-Udri se corresponden con gran aproximación a las que existen en la actualidad medidas sobre las carreteras modernas.

II.- AL-IDRISI, (1099-1166)

Biznieto del soberano hamudí de Málaga, hace una descripción de la Península partiendo de Toledo y calificando a las divisiones administrativas como *aqalim*, plural de *iqlim*, (20). Sin embargo, a Tudmir y Cuenca las llama coras. Dice de la primera que linda con el clima de Paramera y con el de Cuenca y que en su territorio están Murcia, Orihuela, Elche, Cartagena, Lorca y Chinchilla, (21).

De Chinchilla nos dice que es una ciudad famosa por sus tapices de lana y por la belleza e inteligencia de sus mujeres, (22). Esta noticia la repiten también el político y geógrafo valenciano Ibn al-Abbar, (m. 1210), (23) y Abu-l-Fidá, (1273-1331), (24). Posiblemente la fuente común de los tres haya que ir a buscarla en Ibn Bassam al-Andalusí, (m. 1147) natural de Santarem, (25).

Al-Idrisí nos cita también un itinerario, variante del que hemos visto en al-Udri, que enlaza Murcia con Cuenca pasando por Chinchilla, a la que en este caso, sitúa en el clima once, (26).

(20) AL-IDRISI: *Nuzhat al-Muchtak*. Ed. DOZY y M. J. de GOEJE: *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Leiden, 1866.

(21) AL-IDRISI, *op. cit.*, p. 115 del texto árabe y 210 de la traducción francesa.

(22) *Ibid.* p. 195 árabe y 237 de la traducción.

(23) IBN AL-ABBAR: *Takmilat li-kitab al-Sila*. Ed. CODERA, Madrid, 1887, II, 398.

(24) ABU-L-FIDA: *Taqwim al-Buldan*, Ed. M. E. de GOEJE, París, 1840, p. 253.

(25) IBN BASSAM: *Al-Dajira fi-mahasin ahl al-yazira*. Ed. CODERA, Madrid, 1887, II, p. 127.

(26) AL-IDRISI, *op. cit.*, p. 200 árabe y 246 traducción.


III.- YAQUT AL-HAMAWI, (1179-1229)

Unico autor oriental que se afanó en aplicar con precisión la terminología geográfica y administrativa de Al-Andalus, ofreciéndonos en su obra notables precisiones que, salvados los errores deducibles de la transmisión de las fuentes, resultan básicas para el conocimiento de la toponimia hispanomusulmana.

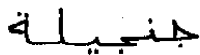
Escrito en 1225, el **Mu'yam al-Buldan, Diccionario de los países**, constituye una rica e imprescindible fuente para el conocimiento de la cultura islámica de los siglos XII y XIII.

Sus noticias sobre Chinchilla son las siguientes:

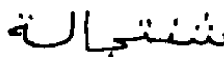
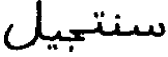
(**Mu'yam**, II, 126), (27):

“Yinyiyal, , (28): Es un **balad** de Al-Andalus. Lleva su **nisba**, (29), Abu Utman Sa'id b. Isà b. Abu Utman al-Yinyiyali. Residió en Toledo. Transmitió tradiciones de Abd al-Rahman b. Isà b. Midray, **hafiz**, (30), en consultas notariales”.

(**Mu'yam**, II, 126, 7):

“Yinyila, . Es una ciudad, **madina**, de Al-Andalus situada entre Játiva e Iniesta. Lleva su **nisba** Abu Abd Allah Muhammad Ibn Isà b. Abu Utman b. Ziyad b. Adb Allah b. Mutrib al-Umawi al-Yinyili, que residió en Toledo y fue discípulo de Maymun, (Maimónides) y de Ibn Midray. Era hombre prudente y virtuoso. Nació el día de Arafa de 334, (12 de enero de 945), (31). Así lo dijo Ibn Bachkuwwal”, (32).

(**Mu'yam**, III, 226):

“Chantayala, . Está en Al-Andalus. Al-Achtari escribe Santayil, , (33). Es originario de ella Sa'id b. Sa'id Abu Utman al-Chantayali. También es originario de ella Abu Muhammad, hombre célebre y discípulo de numerosos maestros que fue narrador y que murió en Córdoba en Rayab de 436, (enero de 1044)”.

(27) Citamos por la edición de F. WUSTENDFELD, 6 tomos, Leipzig 1866-73.

(28) Exigencias tipográficas nos obligan a simplificar la transcripción de los nombres árabes sin atenernos a las normas de transliteración adoptadas por las publicaciones especializadas. Para evitar confusiones, damos el nombre en árabe.

(29) La **nisba** ofrece la relación genealógica, étnica o geográfica del sujeto. Se escribe al final de su nombre en todos los casos.

(30) Memorió del Derecho y preceptos legales.

(31) Evidentemente, si se refiere al filósofo judío Maimónides, (1135-1204), se trataría en este caso de un error de cronología muy frecuente en Yaqut que recoge sus informaciones de tercera o cuarta mano.

(32) IBN BACHKUWAL, *Sila*, 99.

(33) Geógrafo oriental del siglo XI.

En estas referencias, las únicas de Yaqut acerca de Chinchilla, destacan algunas características que precisan comentario. En primer lugar, las tres variantes del topónimo: **Yinyiyal**, **Yinyila** y **Chantayala**. El hecho no es sorprendente en un autor que no ha estado nunca en la Península y cuyos informes no son de primera mano, si bien sabemos que sus fuentes para la España musulmana pueden localizarse en las obras de al-Razi, al-Bakrī, (s. XI) y al-Udrī, cuya obra debió manejar a fondo a juzgar por la descripción que realiza de Dalías y de la región de Almería.

Por otra parte, Yaqut es consciente de su propia incertidumbre en la transmisión de topónimos y, en algunos pasajes del **Mu'yam**, pide disculpas a los lectores por la posible inexactitud de sus noticias, atribuyéndola a la imperfección de las obras de los autores que le han servido de fuente y a la dificultad para identificar lugares que él ignora por no haber podido visitarlos personalmente, (34). En estos casos, Yaqut se limita a ofrecer todas la variantes del topónimo que han llegado a su conocimiento.

El dato tal vez más interesante, por lo escasamente conocido, de las citas que sobre Chinchilla nos ofrece el autor, es la noticia de personajes naturales de la localidad. Todos ellos son tradicionistas y realizan su labor en vinculación casi siempre con Toledo, metrópoli cultural de la época y en todo caso, foco de irradiación importante para las coras circundantes.

Para estas noticias Yaqut utilizó los diccionarios biográficos de mayor circulación en su momento cuales eran la **Sila de Ibn Bachkuwwal**, (m. 1182) y la obra titulada **Tarij ulama' al-Andalus, (Historia de los sabios de Al-Andalus)**, del tradicionista andalusí Ibn al-Faradi, (m. 1003).

Por último, hay que hacer notar la característica vacilación a la hora de atribuir a Chinchilla el carácter de **balad** o **madina**. El significado de esta última lo hemos aclarado líneas atrás, y por lo que respecta a **balad**, el término se refiere, en la obra de Yaqut, a un territorio o región, cultivado o no y habitado por una comunidad de población homogénea cuyo medio de vida es predominantemente agrícola, (35). No podemos determinar, sin embargo, las razones del autor para usar indistintamente **balad** y **madina**, a no ser las de su escasa información sobre la realidad del topónimo y cabría pensar que Yaqut transcribió estos términos con la significación equivalente que tenían en Oriente, aplicándolos de la misma forma a Al-Andalus, (36).

IV.- AL-HIMYARI, (m. 1494)

Geógrafo e historiador oriental, a cuya obra nos hemos referido en un número anterior de esta Revista, (37). Sus noticias sobre Chinchilla son las si-

(34) Así, en la introducción al **Mu'yam**, I, 18.

(35) GAMAL ABD AL-KARIM: **Al-Andalus en el Mu'yam al-Bauldan de Yaqut**. Sevilla, 1972.

(36) *Ibid.* p. 30.

(37) J. PACHECO PANIAGUA: **El castillo de Alcaraz en la obra del geógrafo musulmán al-Himyari**. En **Al-Basit**, 10, 1981, p. 73.

guientes, (38):

“Chantayala, **شنتيالة**, (39). Situada en los alrededores del territorio de Tudmir, al Norte de Al-Andalus. Se llama también **Yinyala**, **جنيالة**. De esta localidad reciben el nombre algunos tapices llamados “de Chinchilla”, pues es en ella donde se fabrican”.

La relación de esta noticia con las anteriores de Yaqut es evidente y es de notar la imprecisa localización de Chinchilla respecto a la cora de Tudmir. En el artículo referido a Iniesta, al-Himyari también cita a Chinchilla de forma indirecta; así dice:

“Yanasta, Iniesta: Castillo de Al-Andalus a unas dos jornadas de Chinchilla, la localidad donde se fabrican tapices”, (40).

El día o la jornada es también una unidad de medida bastante utilizada en el cómputo de los itinerarios mencionados por los geógrafos árabes. Se trata de un día de trayecto realizado a lomo de mula o cabalgadura similar y, por tanto, la cantidad de trayecto realizada es muy difícil de precisar con exactitud. De todas formas, se admite que una jornada, como término medio, oscila entre veinte y treinta millas árabes, (41).

En muchos casos, las jornadas vienen precisadas mediante el calificativo de “ligeras” o “a marchas forzadas”, aumentando con ello el grado de incertidumbre.

La siguiente noticia, y última, en el texto de al-Himyari sobre Chinchilla, tiene carácter predominantemente histórico y es la siguiente:

“Yinyala, **جنيالة**, (42). Plaza fuerte de Al-Andalus, situada al Norte de Murcia. En este lugar fue hecho prisionero Abu Zayd Abd al-Rahman b. Musà b. Wayyan b. Yahyà al-Hintati que había sido visir de al-Mansur, (43).

Bajo el reinado del hijo de éste último, al-Nasir, había sido nombrado para el gobierno de Tlemecén y encargado de garantizar la seguridad de los caminos sobre los que los rebeldes Zanata ejercían sus fechorías. Cuando Abu Sa'id Ibn Yami, el visir de al-Mustansir, (44), hubo consolidado su posición, se esforzó por hacer designar para el gobierno de Tlemecén a su tío paterno, Abu Sa'id, hijo de al-Mansur. Entonces fue cuando Ibn Wayyan fue encarcelado. Desde ese momento sus hijos escribieron declaraciones para desligarse de la responsabilidad de los actos de su padre y las hicieron circular por el país. Poco después, cuando Abu Sa'id Ibn Yami visitó al visir Yankit en el año 617 (1220-1221), después de haber sido destituido de su visirato, supo que Ibn

(38) AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd al-Mi'tar*. Ed. E. LEVI-PROVENCAL: *La Peninsule Iberique au Moyen Age d'après le kitab al-Rawd al-Mi'tar d'Ibn Abd al-Mun'im al-Himyari*, Leiden, 1938.

(39) *Ibid.*, 116.

(40) *Ibid.*, 197.

(41) A. MIELI: *La ciencia árabe*, Milán, 1958, p. 80.

(42) AL-HIMYARI, *op. cit.*, p. 204.

(43) Ya'qub al-Mansur (m. 1199), soberano almohade que venció a Alfonso VIII en Alarcos.

(44) Muhammad al-Nasir, (m. 1213), 5.º califa almohade que fue derrotado en las Navas de Tolosa.

Wayyan, en su prisión de Tlemecén lo había calumniado y murmurado de él y que esperaba su liberación. El prisionero, sin embargo, permaneció sin noticias hasta que le fue enviado a alguien que le ayudó a pasar a Al-Andalus y lo encarceló en la fortaleza de Chinchilla.

De forma que fue transportado hacia aquella Marca lejana, pensándose que el alejamiento y el exilio y la dispersión de sus hijos por todo el país, atenuarían en grado importante su influencia. Pero Dios, alabado sea, lo dispuso de otra forma: Abu Sa'id murió e Ibn Wayyan huyó de la fortaleza, intrigó contra el poder central y trató de desencadenar la guerra civil de la forma siguiente. Cuando llegó a Murcia la noticia de la muerte de al-Mansur b. Yusuf b. Abd al-Mu'min, de la llegada del sucesor de este último al-Mubarak Abd al-Wahid b. Yusuf b. Abd al-Mu'min a Marrakech y de la orden dada a Ibn Wayyan de irse a la isla de Mallorca, éste mencionó las palabras de Allah, el Altísimo: "Se apresurarán a hacerte mal antes que bien". Solicitó una audiencia de Abu Muhammad Abd Allah b. al-Mansur que era entonces gobernador de Murcia. Una vez en su presencia le dijo: "Me estoy dando cuenta de que las gentes que están en el poder han quitado el derecho de sucesión a los descendientes directos de nuestro señor al-Mansur, Dios le bendiga. Pero yo puedo asegurar que este soberano había dicho: "Si Muhammad no se aviene, Abd Allah recogerá todos vuestros votos. Si buscáis su daño, nadie se aliará con vosotros. Tanto más, cuanto que el pueblo odia a los Banu Yami' que han acaparado el visirato como cargo hereditario y se han empeñado en alejar de la capital a todos los que juzgan dignos de ser visires o consejeros privados. Allah os proporciona el medio, además, de poner fin a esta situación anormal, ya que vuestros hermanos, que han sido favorecidos por la suerte y que también son hijos de al-Mansur, se encuentran actualmente en Córdoba, Málaga y Granada".

Tras oír los consejos de Ibn Wayyan, Abu Muhammad reivindicó el poder para sí y tomó el nombre de al-'Adil. Poco después, éste se trasladó a Sevilla acompañado de Ibn Wayyan que por entonces tenía a su cargo el control de la correspondencia administrativa con los gobernadores del Norte de Africa y el servicio de información de los asuntos que tenían como escenario a Marrakech. Más adelante al-'Adil le ordenó que embarcase para Ceuta donde desempeñaría el cargo de representante personal del soberano. La noticia de al-Himyari se extiende ya por derroteros históricos que no atañen a lo esencial de nuestro propósito y que, por su extensión, no seguimos relatando aquí. Únicamente cabe señalar el posible papel de la fortaleza de Chinchilla jugado en esta época como lugar de destierro o penal para represaliados políticos a los que convenía mantener alejados de los centros de poder oficiales, pero la escasez de más noticias detalladas al respecto nos impiden asegurar del todo esta conjetura histórica.

CONCLUSION

Una de las tareas más arduas de la historiografía hispano musulmana, es el delinear los límites territoriales de las diferentes circunscripciones de Al-Andalus a partir de la caída de Córdoba y datar su evolución al hilo de las circunstancias históricas.

La dificultad básica estriba en que la documentación disponible hasta ahora es escasa e incierta. La expresión "siglos oscuros" aplicada por Gauthier al Magreb, sería adecuada también para nuestro suelo.

De ceñirnos, por otra parte, a los escasos restos arqueológicos de la época musulmana, podría deducirse incluso que el territorio del llano albacetense y gran parte de Valencia quedaron casi despoblados tras la crisis del siglo III, (45). Pero difícilmente se explicaría entonces que las localidades albacetenses hubieran alcanzado el destacado papel que muchas de ellas tuvieron en época romana.

De ahí que en las crónicas musulmanas quede a veces como un rastro o un eco de la importancia administrativa de muchas ciudades que retuvieron la preponderancia histórica que de antiguo alcanzaron y siguieron siendo consideradas como hitos importantes en la España musulmana. Creemos que este es el caso de Chinchilla de Montearagón que, a pesar de su escasa incidencia en las fuentes documentales árabes, parece mantener un lugar eminente en el contexto de la zona oriental de Al-Andalus.

Por otra parte, la importancia de la industria textil chinchillana, su territorio apto para la cría de ganados y los trazados viarios que la enlazaban con el resto de la coras peninsulares, nos evidencian sin equívocos su importancia comercial y mercantil y plantearán definitivamente el trazado de las posteriores rutas de trashumancia que conducían hasta el campo de Cartagena.

La pertenencia de Chinchilla al territorio de Tudmir, que hemos visto ampliamente citada por al-Udri, plantea problemas de momento insolubles en relación a la datación temporal de esa pertenencia.

Sabemos que mediante el pacto signado entre Abd al-Aziz b. Musà b. Naysayr y Teodomiro en 713, el gobernador musulmán confirmó al príncipe goda en sus prerrogativas a cambio de su reconocimiento de vasallaje, el pago de un tributo anual y la entrega de siete plazas fuertes: Orihuela, Baltana, Alicante, Mula, Villena, Ello y Lorca. En tal época, parece que Chinchilla no merece el carácter de plaza fortificada o lugar estratégico necesario, a juzgar por las citas toponímicas del documento firmado por Teodomiro.

Tras el establecimiento en España de las circunscripciones militares, a partir de 743, la de Egipto, que era la más nutrida quedó probablemente establecida en el distrito de Tudmir. Esta importancia militar no dejará de ocasionar conflictos al poder central al paso de los años. A comienzos del verano del año 888, cuando el emir Abd Allah se hace cargo del poder, los muladíes crean verdaderos principados independientes en el sudoeste de la Península y en la región de Tudmir, donde las ciudades de Murcia y Lorca obedecen ahora a un tal Daysam b. Ishaq que dispone de una nutrida tropa de infantería y de un cuerpo de cinco mil jinetes en buena parte mercenarios, (46).

(45) M. TARRADELL. *História del país Valencià*. I, p. 156. Valencia, 1970.

(46) E. LEVI-PROVENÇAL: *op. cit.*, p. 216.

Cuando Abd al-Rahman III llegó al trono, el hermano de Hicham I, (757-796), Abd Allah al-Balansi, que vivía en su residencia de Levante intentó anexionarse la región de Tudmir que, a la caída del Califato, comienza a parcelarse en un mosaico de pequeños reinos cuyos límites territoriales están en constante transformación, lo que conlleva la oscilante situación fronteriza de la zona de Tudmir en su totalidad.

Así, en 1086, tras la caída de Toledo Chinchilla aparece en el interior de los límites territoriales del reino de Sevilla de Abd al-Mu'tamid, (1069-1091) y en 1091 está plenamente integrada en el reino almorávide donde permanece todavía a la muerte del Cid, en 1099.

La investigación documental inédita y las hipótesis de trabajo renovadas podrán en el futuro aclarar los aspectos históricos que aún permanecen poco claros en esta zona de la España musulmana.

J.A.P.P.